

# DECRETO

**Expediente nº:** 20454/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Propuesta de gasto suscrita por: Dña. Ana María Bermejo Palacios, Técnica de Turismo, y por D. Borja Francisco Merino Díaz, Concejal delegado de Turismo, para la contratación de: *Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneratioEU.*

2. Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito con número de operaciones RC: 220240012113.

3. La necesidad del presente contrato viene motivada por la concesión a

este Ayuntamiento de financiación para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turístico en Destino

(PSTD). En él, una de las líneas de actuación que se deben de ejecutar en tiempo y forma propone

el desarrollo e implementación de parkings inteligentes y paneles informativos sobre capacidad.

Fundamentos de Derecho.-

- Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 116 del citado texto legal.
- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2024, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.



Vista la propuesta de resolución PR/2024/6663 de 15 de octubre de 2024.

## RESOLUCIÓN

1º.- Iniciar el expediente para la contratación de *Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneratioEU*, en base a la necesidad expuesta en el punto 3 de los antecedentes.

2º.- Designar a Dña. Ana María Bermejo Palacios, Técnica de Turismo, como responsable del contrato de referencia.

3º.-Notificar la presente resolución al responsable indicado en el punto anterior y publicar la misma en el Perfil del Contratante.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

